



---

## Anuncio

---

**Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as y fijación de la fecha de inicio del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a de Gestión y Dinamización Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.**

---

Por Decreto de fecha 3 de mayo de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a de Gestión y Dinamización Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, procede aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, designar el tribunal calificador y fijar la fecha de inicio del proceso selectivo.

De conformidad con la base cuarta de las bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a de Gestión y Dinamización Cultural. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la concejalía delegada competente en materia de Recursos Humanos aprobará mediante resolución la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas que se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web [www.castello.es](http://www.castello.es), y concederá un plazo de 10 días hábiles para interponer reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejalía delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de junio de 2019, en su punto II. apartados 28 y 30, *aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento, así como designar los miembros de los tribunales de selección en los procesos de selección de personal.*

### Resuelvo

**Primero.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a de Gestión y Dinamización Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, cuyo orden de actuación será el siguiente:

#### Admitidos/as:

1. FARRAN NICOLAU



2. FRANCH FRANCH, IRIS
3. GARCIA FELIP, BEATRIU
4. GARCIA IBAÑEZ, JORGE
5. GARCIA SIMEÓ, CARLES
6. HERVAS ALBALAT, CARLA
7. MARCO TERENTINO, PAULA
8. MARTINEZ MONREAL, M.<sup>a</sup> PILAR
9. MAS CABRERA, ANNA
10. MELIA VILAR, JAVIER
11. MOYANO MORENO, CARLOS
12. MUÑOZ PENAS, ANA MONTSERRAT
13. PEREZ MARTINEZ, DANIEL
14. PINAZO MELIA , ELISABET
15. POPA, FLORINA
16. PORCAR RUBIO, LAIA
17. SANCHEZ VERDOY, LORENA
18. SANDOVAL CANTOS, DAVID
19. SEGARRA MARTINEZ, GABRIEL
20. SELUSI LUIS, MARTA
21. SIDRO BALAGUER, ANA
22. TORLA CEPRIA, CARLOS
23. VIZCARRO BOIX, NURIA
24. AICART CHERTA, JAVIER
25. ALONSO EBRI, PABLO
26. BARBERA AGOST, CARLA
27. BELTRAN SERRANO, JOAN ANTONI
28. BOIX ADELL, ROSARIO
29. CARTES REVERTE, ANTONI JOSEP
30. DIAZ MARTINEZ, JOSE VICENTE

**Excluidos/as:**

- Por no presentar hoja de solicitud de admisión a pruebas selectivas de ingreso en la función pública local, modelo 027:





## 1. TRANSFIGURACIÓN PEREZ, JAUME ANDREU

- Por presentar la hoja de solicitud de admisión a pruebas selectivas de ingreso en la función pública local, modelo 027, fuera de plazo:

### 1. MARTÍNEZ BARCENA, LAURA

**Segundo.** Nombrar al Tribunal calificador de dicho proceso selectivo que, de conformidad con las bases, estará compuesto por:

#### **Presidente/a:**

Titular: doña Cayetana García-Simón Fernández, Jefa de la Sección Educadora del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don Antonio Escrig Ferre, Jefe del Negociado de Cultura del Ayuntamiento de Castelló.

#### **Vocales:**

Titular: doña M.<sup>a</sup> del Mar Gargori Reverter, Coordinadora de Juventud del Negociado de Juventud del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: doña Eva M.<sup>a</sup> Boix Beltrán, Agente de Igualdad del Negociado de Igualdad del Ayuntamiento de Castelló.

Titular: doña Gemma Ramón Alonso, Administrativa Jefa de grupo del Negociado de Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: doña M.<sup>a</sup> Carmen Valero Marín, Administrativa Jefa de grupo del Negociado de Cultura.

Titular: doña Teresa Guillamón García, Jefa de Negociado adjunta de sección asesora del Negociado de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don Sergio Antonino Fuentes Técnico Medio de Juventud del Negociado de Juventud del Ayuntamiento de Castelló.

#### **Secretario/a:**

Titular: don Miguel Arrufat Pujol, Asesor jurídico letrado adjunto titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don Gabriel Eixea Agustí, Asesor Jurídico Letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Castelló.

**Tercero.** Fijar el día 6 de junio de 2022, a las 9:00 horas, en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes, sito en la calle Columbretes n.º 22 de Castelló, para la realización del ejercicio único del proceso selectivo.

**Cuarto.** Disponer un plazo de diez días hábiles para que las personas aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su



exclusión, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional de personas admitidas y excluidas se elevará a definitiva”.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

